



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 06 DIC. 2024 Is. 1145
Numero: 1356 Fojas: 4
Expe. N°
Girado:
Recibido:

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 111/24

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Retiro de residuos voluminosos.
Ushuaia, 06 de diciembre de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Ejecutivo Municipal que ordene y reanude la recolección de los residuos voluminosos en todo el Barrio Valle de Andorra.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El cuidado del ambiente público y protección de la calidad de vida de la comunidad es una de las responsabilidades principales del Municipio, como también lo es la generación de concientización en los/as vecinos/as para el cuidado del mismo, ya sea con la clasificación de los residuos domiciliarios y con la disposición final. Sin embargo, actualmente en nuestra ciudad, esta gestión integral no se está cumpliendo. Por eso, es que desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución, con el objeto de reducir los impactos negativos que los residuos pueden producir sobre el ambiente, solicitando al Ejecutivo Municipal que ordene y reanude la recolección de los residuos voluminosos en todo el Barrio Valle de Andorra, particularmente en las calles Valle de los Coihues, Don Vicente Martínez y en el sector del ingreso a Peniel I.

A su vez, y atento a los reclamos que los/as vecinos/as de este barrio me manifestaron, es preocupante el impacto ambiental que genera la falta de planificación y gestión por parte del Departamento Ejecutivo Municipal al no realizar la recolección de los residuos voluminosos. Asimismo, y no menos relevante, mediante la promulgación de la Ordenanza Municipal N°5895/2021, se instruye al Señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en todo el sector del Valle de Andorra que se encuentre con trama urbana aprobada.

Por otro lado y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81° de nuestra Carta Orgánica sobre las obligaciones ambientales, el Municipio garantiza *“el control de la generación, evacuación, recolección, transporte y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción”*. Agregando a lo anterior y a los efectos de dar el cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 78° a 88° de la Carta Orgánica Municipal, la gestión ambiental y el desarrollo sustentable implica que, desde el organismo correspondiente, realice la acción pertinente para remediar el daño al ambiente que pueda producir cualquier obra o actividad, pues es la Municipalidad de Ushuaia es quien debe realizar el mantenimiento, construcción y fiscalización del

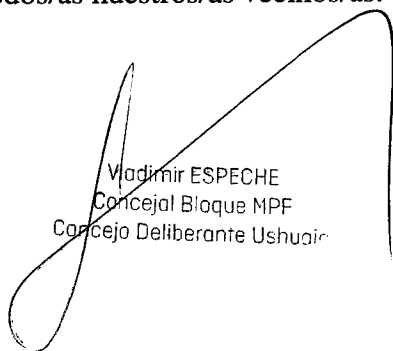


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

sistema.

En consecuencia, este Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Ejecutivo Municipal la reanudación y ordene la recolección de los residuos voluminosos en todo el Barrio Valle de Andorra, particularmente en las calles Valle de los Coihues, Don Vicente Martinez y en el sector del ingreso a Peniel I.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución, con el fin de poder dar una respuesta a las demandas de todos/as nuestros/as vecinos/as.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, según lo establecido a la Ordenanza Municipal N°5895/2021, ordene la recolección de los residuos voluminosos en todo el Barrio Valle de Andorra.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de área que corresponda, ordene la inmediata recolección de los residuos voluminosos en las calles Valle de los Coihues, Don Vicente Martinez, Jardín del Valle y Camino del Valle.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia